

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	LISTA DE CHEQUEO ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL				
Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural					
LOCALIDAD: USME		ID DEL EXPEDIENTE: 2202111340MV002			
VEREDA / C. POBLADO: LOS SOCHES		NOMBRE POSTULANTE: GAMBOA PEREZ FANNY			
DIRECCIÓN: LOTE 6 EL OLVIDO - EL SUSPIRO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 41700632			
CHIP: AAA0142ZCJH		TELÉFONO 1: 3163709958			
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 40439719		TELÉFONO 2:			
		CORREO ELECTRÓNICO:			
ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	✓		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	✓		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	✓		3	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	✓		4-5	
5	Formato Viabilidad Jurídica			6	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	✓		7	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	✓		8-10	
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		X		
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		X		
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X		
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)		X		
5,10	Certificado Catastro	✓	✓	11	
5,11	Pago impuesto predial	✓		12	
5,12	Certificado Victima del Conflicto (Si aplica)		X		
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	✓		13	
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	✓		14	
5,15	Copia recibos de servicios públicos	✓		15-16	
5,17	Otros	✓		17-30	
6	Formato Verificación SIG	✓		31	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	✓		32	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					
	ACTA MESA TECNICA 12	✓		33-36	
OBSERVACIONES:					
VUL DATOS BASICOS - DATOS LOGICOS - SIGUE - FORMULANDO - DUELA PROPIEDAD					
CERTIFICADO JAL - DECLARACION UNICA VIVIENDA					



VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

LOCALIDAD:	<u>Usme</u>	FECHA DE VISITA:	<u>09 Agosto 2022</u>	ID DEL EXPEDIENTE:	
VEREDA / C. POBLADO:	<u>Los soches</u>	NOMBRE POSTULANTE:	<u>Fanny Gamboa Perez</u>		
DIRECCIÓN:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	<u>41.700.632</u>		
CHIP:		TELÉFONO 1:	<u>3163709958</u>		
MATRÍCULA INMOBILIARIA:		TELÉFONO 2:	<u>3173535975</u>		
		CORREO ELECTRÓNICO:			

2.1 Estado civil del aspirante:		2.3 Relación de Tenencia con el Predio:		2.5 Modalidad para la cual aplica	
Sollero (n)	☒	Propietario (n)	☐	VIVIENDA NUEVA	☐
Unión Libre	☐	Poseedor (n)	☒	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	☒
Casado (n)	☐	Propietario (n) Conunero	☐		
Viuvo (n)	☐	Prominente Comprador	☐		
Divorciado (n)	☐				
Otro	☐				
2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? <u>48</u> Años		Cual?			

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?		SI ☒ NO ☐		3.7 Tipología de familia:	
3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?		SI ☐ NO ☒ Cuantas (*)		Nuclear ☐	
3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporados?		SI ☐ NO ☒ Cuantas (*)		Monoparental ☐	
3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?		SI ☒ NO ☐ Cual (*) <u>Bono Adulto Mayor</u>		Extensa ☒	
3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?		SI ☐ NO ☐ Tipo de discapacidad (*)		Recompuesta ☐	
3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?		SI ☐ NO ☒ A cual población étnica pertenece (*)		Unipersonal ☐	
				Pareja sin hijos ☐	
				Otra ☐	
*TIPOS DE DISCAPACIDAD:					
1. Física 2. Sensorial (Auditiva y visual) 3. Cognitiva 4. Psicosocial 5. Otra					
*ORIGEN ÉTNICO:					
1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna					

4.1 La Responsabilidad Económica de la Familia es:		4.4 Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)		4.5 Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)	
Solo una persona	☒	Menos de 1 SMMLV		Menos de 1 SMMLV	
Compartida	☐	Entre 1-2 SMMLV		Entre 1-2 SMMLV	
4.2 No. de personas que laboran en la familia	<u>6</u>	Entre 2-4 SMMLV		Entre 2-4 SMMLV	
4.3 No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia	<u>1</u>	Mas de 4 SMMLV		Mas de 4 SMMLV	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 09-Agosto-22ID DEL EXPEDIENTE: 22021115404V002

LOCALIDAD: USME

VEREDA / C. POBLADO: LOS SOCOS

DIRECCIÓN: LOTE 6 EL OLVIDO - EL SUSPIRO

CHIP: AAA0142ZCJH

MATRICULA INMOBILIARIA: 40439319

NOMBRE POSTULANTE: GONZA PEREZ FANNY

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 47300632

TELÉFONO 1:

TELÉFONO 2:

CORREO ELECTRÓNICO:

A

INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

ÁREA CONSTRUIDA: M2ÁREA DEL LOTE: M2No. PISOS: 1

SERVICIOS PÚBLICOSEnergía Eléctrica: XAcueducto: XGas Natural / Propano: Alcantarillado: Teléfono Internet Tv

B

MATERIALES Y ACABADOS

MATERIALES

Concreto C

Terrazo T

ACABADOS

Enchape EN

Piso Laminado PL

Esmaltado ES

Alfombra AL

PISOS

MATERIAL

123OTROS PISOS

Áreas comunes C

Cocina C

Baños C

ACABADOS

123OTROS PISOS

Habitaciones T

Patio

Otros

MATERIAL

123OTROS PISOS

AL

23OTROS PISOS

MATERIALES

Ladrillo L

Bloque B

Concreto C

Madera M

Material Prefabricado MP

Adobe A

Bahareque BH

Lamina Zinc LZ

ACABADOS

Obra blanca OB

Obra gris OG

Obra negra ON

MUROS

MATERIAL

123OTROS PISOS

Áreas comunes

Cocina

Baños

ACABADOS

123OTROS PISOS

Habitaciones

Patio

Otros

MATERIAL

123OTROS PISOS

123OTROS PISOS

123OTROS PISOS

C

PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta					A	CAMBIO TOTAL.
Cielo Raso						
Baños					A	CONSTRUCCIÓN MODULO BAÑO.
Cocina					A	ENCHAPE DE PISOS Y MUROS- COCINA INTEGRAL.
Patio / Cuarto Ropas						
Alcobas					A	ENCHAPE PISOS Y APERTURADA VENTANAS.
Sala						
Comedor						
Hall						
Alistado y enchape de pisos					A	ENCHAPE GENERAL.
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias					A	HABILITACIÓN DE POZO SÉPTICO.
Instalaciones eléctricas						
Fachada					A	MANTENIMIENTO
Manejo de residuos sólidos						

D	OBSERVACIONES
VIVIENDA DE UN PISO EN MATERIAL PRONCIONAL. SE PRIORIZA CONTRUCCION DE MÓDULO PARA BAÑO CON APARATOS, EN COCINA ENCHAFE DE PISO Y MUROS CON INSTALACIÓN DE COCINA INTEGRAL. DE IGOAL MANERA SE PRIORIZA HABILITACIÓN DEL POZO SEPTICO, ENCHAFE GENERAL DE PISOS, APERTURA DE VENTANA EN HABITACIÓN Y CAMBIO TOTAL DE COBERTA.	

E	El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable. * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...) ", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)". * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Dcreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales. *Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.						
F	<table><tr><td>ELABORÓ:</td><td>REVISÓ:</td><td>CONCEPTO</td></tr><tr><td>  FIRMA NOMBRE: JOUAN S. JARAMILLO G. CARGO: CONTRATISTA SDHT-50 TARJETA PROFESIONAL: A2282021-10544542 </td><td>  FIRMA NOMBRE: MARIA FERNANDA CORAL CARGO: CONTRATISTA TARJETA PROFESIONAL: 81342018-3553784 </td><td> LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI ☒ NO ☐ </td></tr></table>	ELABORÓ:	REVISÓ:	CONCEPTO	 FIRMA NOMBRE: JOUAN S. JARAMILLO G. CARGO: CONTRATISTA SDHT-50 TARJETA PROFESIONAL: A2282021-10544542	 FIRMA NOMBRE: MARIA FERNANDA CORAL CARGO: CONTRATISTA TARJETA PROFESIONAL: 81342018-3553784	LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI ☒ NO ☐
ELABORÓ:	REVISÓ:	CONCEPTO					
 FIRMA NOMBRE: JOUAN S. JARAMILLO G. CARGO: CONTRATISTA SDHT-50 TARJETA PROFESIONAL: A2282021-10544542	 FIRMA NOMBRE: MARIA FERNANDA CORAL CARGO: CONTRATISTA TARJETA PROFESIONAL: 81342018-3553784	LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI ☒ NO ☐					

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CENTRO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN**REGISTRO FOTOGRÁFICO
PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES**

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:

USME

VEREDA / C. POBLADO:

LOS SOCHES

DIRECCIÓN:

LOTE 6 EL OLVIDO - EL

CHIP:

AAA0142ZCJH

MATRICULA INMOBILIARIA:

40439719

ID DEL EXPEDIENTE:

2202111340MV002

NOMBRE POSTULANTE:

GAMBOA PEREZ FANNY

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

41700632

TELÉFONO 1:

3163709958

TELÉFONO 2:

3173535975

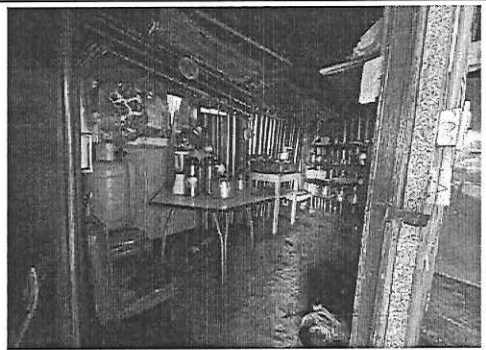
CORREO ELECTRÓNICO:



FACHADA



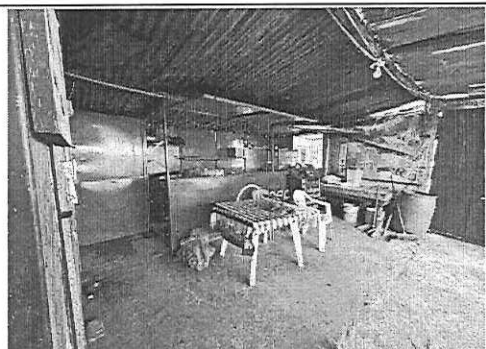
ZONA SOCIAL



COCINA



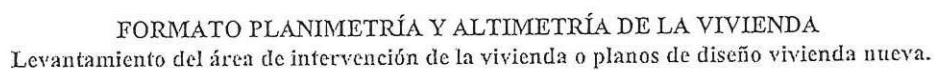
BAÑO



COMEDOR



HABITACIÓN 01



USME

LOS SUCHEOS

INTE 6 EL OLINDO-ES SUSPIRO

AAAO14ZZC\H

40439719

2202111340MV002

GDMBCA PEREZ FANNY

41700632

TELÉFONO 2:

CORREO ELECTRÓNICO:

A

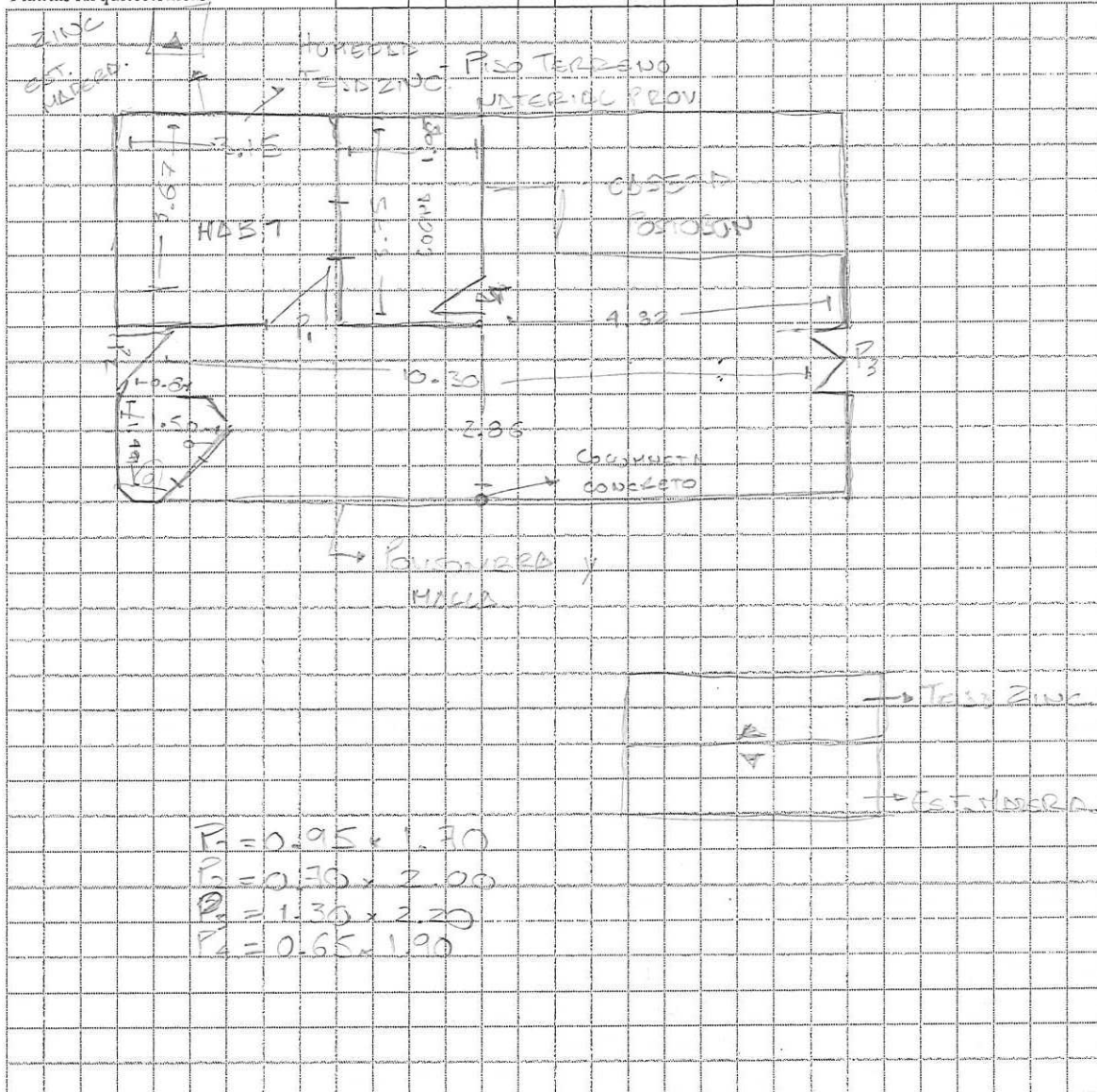
Piso 1

Piso 2

Piso 3

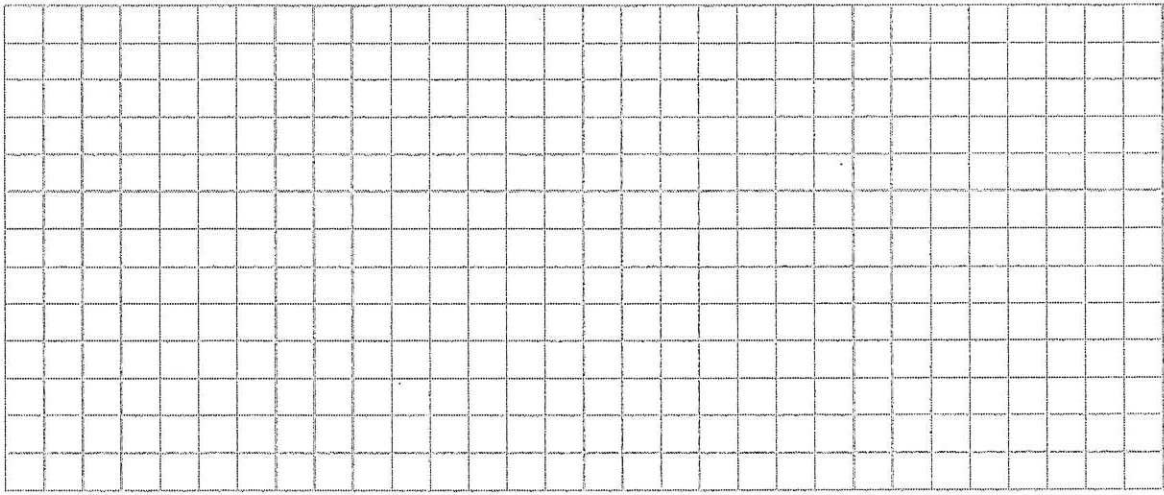
Otros

1



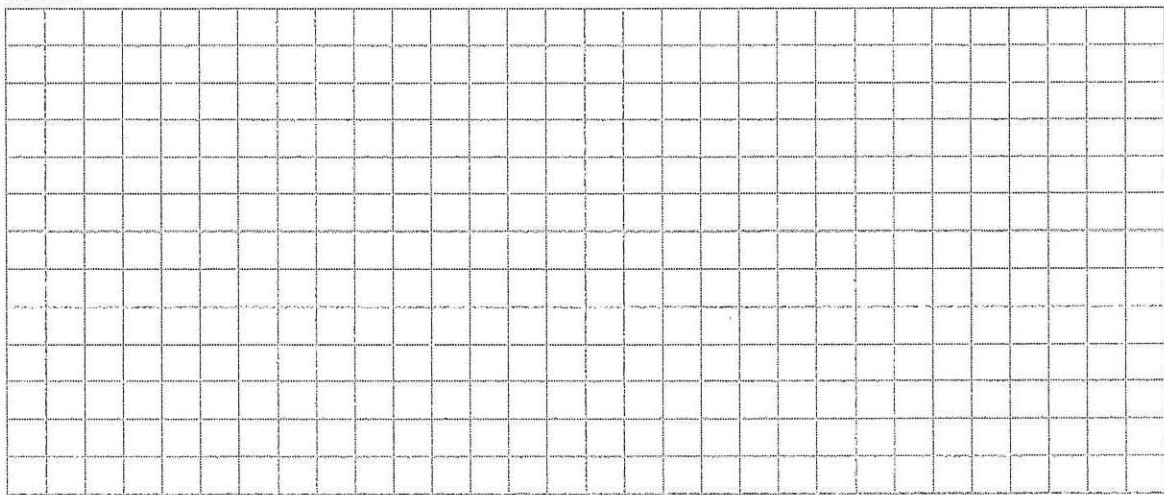
B

Cortes / Fachadas



C

Detalles



OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

ELABORÓ:

FIRMA
NOMBRE: JUAN S. JARAMILLO G.
CARGO: CONTRATISTA EDIT-50
TARJETA PROFESIONAL: A22263021-0544562

REVISÓ:

FIRMA
NOMBRE: MARIO FERNANDO CORDA F.
CARGO: CONTRATISTA
TARJETA PROFESIONAL: A1342018-35537564

VENTANA  ACCESO 
PUERTA  NIVELES N+0.00
COLUMNA  ÁREA A INTERVENIR 

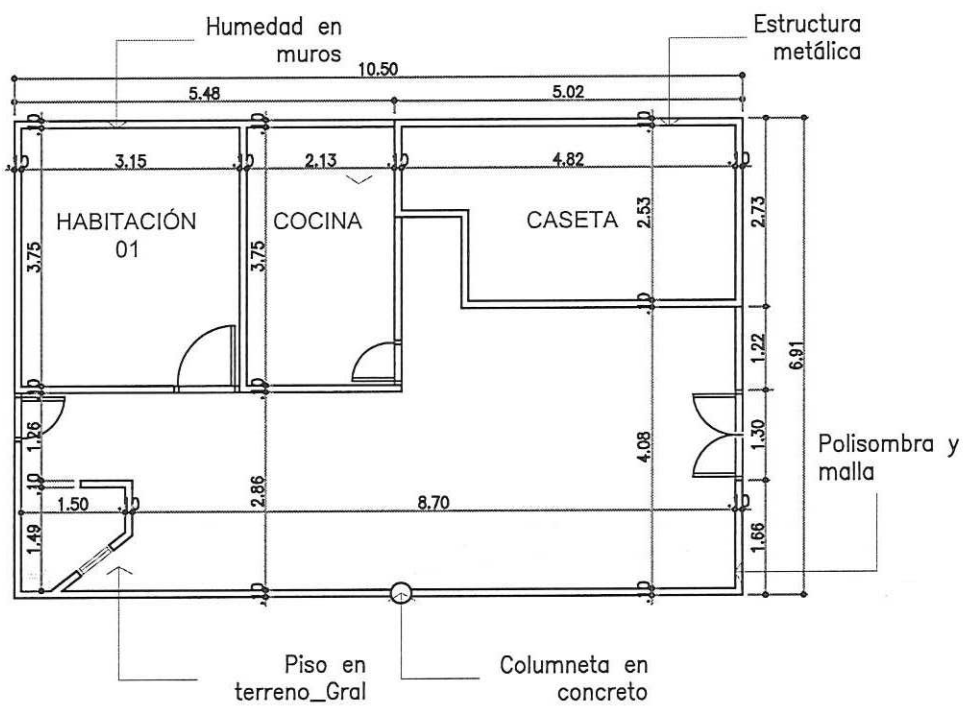


FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA
Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

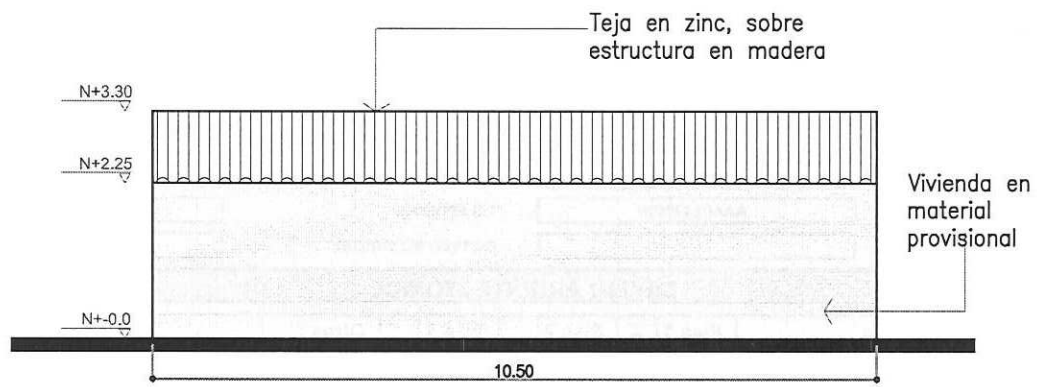
LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202111340MV002
VEREDA / C. POBLADO:	LOS SOCHES	NOMBRE POSTULANTE:	GAMBOA PEREZ FANNY
DIRECCIÓN:	LOTE 6 EL OLVIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41700632
CHIP:	AAA0142ZCJH	TELÉFONO 1:	3163709958
MATRÍCULA INMOBILIARIA:		TELÉFONO 2:	3173535975
		CORREO ELECTRÓNICO:	

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

A	Plantas Arquitectónicas	Piso 1	X	Piso 2	Piso 3	Otros
---	-------------------------	--------	---	--------	--------	-------



B Cortes / Fachadas



C Detalles

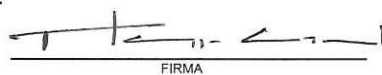
OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

ELABORÓ:


FIRMA

NOMBRE: JUAN SEBASTIAN JARAMILLO GAITÁN
CARGO: CONTRATISTA SDHT - SO
TARJETA PROFESIONAL: A22282021-1015443462

REVISÓ:


FIRMA

NOMBRE: MARÍA FERNANDA CORAL FERNÁNDEZ
CARGO: CONTRATISTA SDHT - SO
TARJETA PROFESIONAL: A1342018-35537564

VENTANA		ACCESO	
PUERTA		NIVELES	
COLUMNA		ÁREA A INTERVENIR	

7.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **41.700.632**

GAMBOA PEREZ

APELLIDOS

FANNY

NOMBRES

Fanny Gamboa Perez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **11-JUL-1955**

SOACHA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

31-ENE-1977 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALINDE VÁZQUEZ

INDICE DERECHO



A-1500150-00846849-F-0041700632-20160906 0050940800A 2 1964002998

32
15
50

0.00
1.40
1.40
1.40
1.40
1.40
1.40

6
14
14
14
14

880
220
220
220
220
220

0.80
1.40
1.40
1.40
1.40
1.40

0
20
20
20
20
20
20
20
20

45500
5600
8800
4000
6800
6800
5400
5400
5.000

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
79.807.030

NUMERO

GAMBOA
 APELLIDOS

JOSE LEONARDO
 NOMBRES

Jose Leonardo Gamboa
 FIRMA



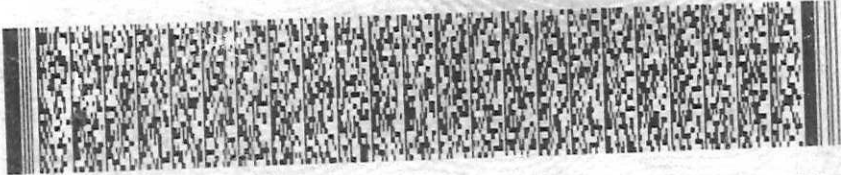

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-AGO-1974**
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

21-FEB-1995 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500105-47159542-M-0079807030-20070612 00764 07163A 02 228565385

10

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 51.787.865

LANCHEROS GARZON

APELLIDOS

ANA MERCEDES

NOMBRES

NO FIRMA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-SEP-1945

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.48 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

20-OCT-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACIA



A-1500150-01003311-F-0051787865-20180508 0061071164A 2 9904260042

91



Certificación Catastral

Radicación No. W-670291
Fecha: 26/08/2022
Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica					
Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ALFONSO GUERRERO	E	700353851	100	N

Total Propietarios: 1			Documento soporte para inscripción		
Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	3125	1956-06-20	SANTA FE DE BOGOTA	02	050S40439719

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

LOTE 6 VEREDA SOCHES EL OLVIDO - Código Postal: 110531.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:
102110 00 02 000 00009

Cedula(s) Catastra(es)
US R 3850

CHIP: AAA0142ZCJH

Número Predial Nal: 1100100210510000000020000000009

Destino Catastral : 81 AGROPECUARIO

Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
13,007.06 128.2

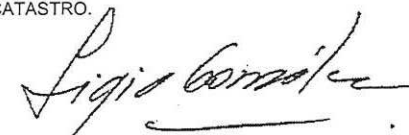
Información Económica		
Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	104,110,000	2022
1	101,078,000	2021
2	98,134,000	2020
3	100,444,000	2019
4	103,231,000	2018
5	112,516,000	2017
6	109,986,000	2016
7	76,842,000	2015
8	74,604,000	2014
9	74,604,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 26 días del mes de Agosto de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.


LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **35215F5D3621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co





Constancia de Declaración y/o pago
del Impuesto Predial

Referencia de Recaudo:

21010344184

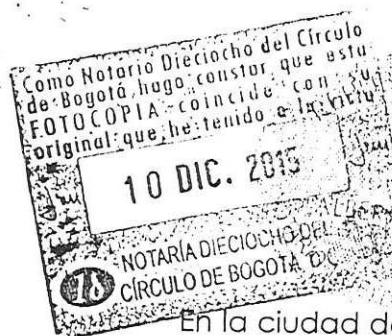
Formulario No.

2021301010116041099

AÑO GRAVABLE 2021			
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0142ZCJH	2. Matricula Inmobiliaria 40439719	3. Cédula Catastral US R 3850	4. Estrato 0
5. Dirección del Predio LOTE 6 VEREDA SOCHES EL OLVIDO			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros 13007.06	7. Área construida en metros 128.20	8. Destino 69-PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL DESTINADA A	
9. Tarifa 4		9.1 Porcentaje de exención 0 %	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. Apellido(s) y Nombres o Razón Social ELADIO GUERRERO LIBERATO		11. Documento de Identificación (tipo y Número) CC 17081334 - 3	
12. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 17081334 - 3			
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PAGO			
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)	AA	97,682,000	
14. IMPUESTO A CARGO	FU	391,000	
15. SANCIONES	VS	0	
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL		0	
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA	391,000	
G. SALDO A CARGO			
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA	391,000	
H. PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP	391,000	
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	39,000	
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%	DA	0	
22. INTERESES DE MORA	IM	0	
23. TOTAL A PAGAR	TP	352,000	
24. APOORTE VOLUNTARIO	AV	0	
25. TOTAL A PAGAR CON APOORTE VOLUNTARIO	TA	352,000	
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN 30/05/2021 00.00.00	
CALIDAD DEL DECLARANTE		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN 07999	
NOMBRES Y APELLIDOS ELADIO GUERRERO LIBERATO		VALOR PAGADO: 352,000	
CC ☐ NIT ☐ TI ☐ CE ☐		LUGAR DE PRESENTACIÓN: BANCOLOMBIA S.A.	
17081334		TIPO FORMULARIO: Autoliquidación	

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá



CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS DE POSESION Y MEJORAS

En la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de Julio de 2010, entre los suscritos **ELADIO GUERRERO LIBERATO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.081.334 de Bogotá D.C., quien para los efectos de este contrato se denominara **EL CEDENTE VENDEDOR**, por una parte, y por otra parte **FANNY GAMBOA PEREZ**, también mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía N° 41.700.632 de Bogotá D.C., quien en adelante se denominara **LA CESIONARIA COMPRADORA**, se ha celebrado un contrato, que se condensa dentro de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL CEDENTE VENDEDOR se obliga a transferir a favor de **LA CESIONARIA COMPRADORA**, a título de compraventa y este se obliga a adquirir del primero, al mismo título el derecho de goce y posesión que tiene desde hace 49 años, que esa misma posesión la transfiere a la compradora, sobre un lote de terreno ubicado en la vereda los Soches de la Finca Mate Rosa perteneciente a la zona 5 de Usme de Bogotá D.C., con una extensión aproximada de 30 metros de frente por 33 metros de Fondo (para un total de 990 metros cuadrados) cuyos linderos generales son: **Por El Norte:** Colinda con la carretera antigua vía al llano; **Por El Sur:** Colinda con predios de herederos del señor **ELADIO GUERRERO LIBERATO**; **Por El Occidente:** Colinda con predios de herederos de la señora **FLORENTINA MOYA** y **Por El Oriente:** Colinda con predios de herederos de señor **TOMAS GUERRERO**; y linderos especiales son: **Por El Norte** 30 metros **Por El Sur** 33 metros **Por El Occidente** 33 metros y **Por El Oriente** 30 metros.

PARAGRAFO: No obstante en cuenta al área anteriormente descrita la venta se hace como cuerpo cierto

SEGUNDO: - TRADICION: **EL CEDENTE VENDEDOR** manifiesta que el inmueble objeto del presente contrato, lo adquirió en su condición de hijo legítimo del causante señor **ALFONSO GUERRERO BAQUERO**.

TERCERA: Que el precio o valor del inmueble, objeto de este contrato, la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)** que el Prometiente Cesionario se obliga a pagar el Cedente Vendedor en su totalidad a la firma del presente documento decretado.

CUARTA: Entrega.- el Cedente Vendedor hará entrega real y material y efectiva del inmueble en venta la posesión y mejoras, al cesionario Comprador.

QUINTA: Para fines de los artículos 762, 778, 252 del Código Civil **EL CESIONARIO COMPRADOR** se constituyen en sucesor respecto de la posición que adquiere, quedando a disposición plena de la totalidad del inmueble referido.

SEXTA: El inmueble objeto de este contrato, será entregado a la firma del presente documento al Cesionario Comprador, garantizado que la posesión del inmueble que transfiere por medio de este contrato es de su única y exclusiva propiedad, que no lo ha enajenado por acto anterior al presente además se entrega libre de derecho de usufructo, censo, uso o habitación, servidumbres, gravámenes, limitaciones o condiciones de dominio, embargos, pleitos pendientes y en general de todo factor que pudiera afectar el derecho al Cesionario Comprador sobre el inmueble, y que si esto ocurriera, responderá por los perjuicios causados.

SÉPTIMA: Es entendido que los gastos que demande por razón de este contrato, serán sufragados por el Cedente Vendedor y el Cesionario Comprador, por partes iguales.

OCTAVA: como hasta la fecha este bien inmueble carece de Escritura Pública, este documento se reconocerá y se considerara como título valor que acreditara y amparara al comprador como el único y real propietario, posesionario y dueño de

este bien inmueble hasta tanto se le protocolice por ley su respectiva Escritura Pública de Compraventa.

NOVENA: El contratante que incumpliese alguna o varias de las cláusulas aquí consignadas, pagara al contratante cumplido, a título de multa el 10% sobre el valor total de la venta la cual podrá hacerse efectiva desde el día siguiente al incumplimiento o infracción, por la vía ejecutiva, sin que haya lugar a requerimiento ni constitución en mora.

DECLARACION DE LAS PARTES: El presente se firma y autentica una vez leído y aprobado por las partes y sus copias Autógrafas tendrán igual valor que su original en la Ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de Noviembre del año 2015

EL CEDENTE VENDEDOR

Eladio Guerrero Liberato
ELADIO GUERRERO LIBERATO
C.C. N° 17.081.334 de Bogotá D.C.

EL CESIONARIO COMPRADOR

Fanny Gamboa Perez
FANNY GAMBOA PEREZ
C.C. N° 41.700.632 de Bogotá D.C.



DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Fanny Gamboa mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número 91700632 de estado civil soltera, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace ⁴⁸ 2 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) casa-lote ** ubicada en la dirección Km 0 via Villavieja de la vereda Los Soches -de la localidad de Usme de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 69 días del mes de Agosto de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Fanny Gamboa PCTCZ
C.C No: 91700632
Dirección: _____



FIRMA: _____
C.C No: _____
Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:
FIRMA: [Signature]
C.C No: 52155855

FIRMA: _____
C.C No: _____

CLIENTE
JOSE A GUERRERO
VIRIDIA SOCIEDAD
1 CALLE SUSPIRO BOGOTÁ D.C. LOS SOCIEDADES

1 de 1

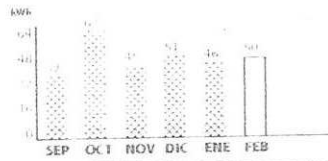
TOTAL PAGAR
\$15.580

SUBSIDIO
(\$15.580)

PAGO OPORTUNO
04 FEB/2022

FECHA SUSPENSIÓN:
0811B/2022

-EVOLUCION DEL CONSUMO-



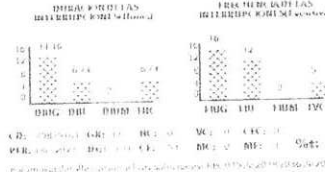
PERIODO FACTURADO:
31 DIC/2021 A 31 ENE/2022
TIPO LIQUIDACIÓN: Mensual
TIPO DE LECTURA: Real
ANOMALÍA: Normal
CONSUMO PROMEDIO
ULTIMOS 6 MESES: 48
PRÓXIMA LECTURA: 01 MAR/2022

-INFORMACION DEL CONSUMO-

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGÍA CONS.	ENERGÍA FACT.
ENE	50	45	5	1	50	50

FECHA DE EXPEDICIÓN: 31 ENE/2022 **TOTAL CONSUMO:** (kWh) 50

-CALIDAD DEL SERVICIO-



-INFORMACION DE INTERES-

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 kWh)

G: 246.1816 **T:** 38.0525 **D:** 204.2627
CV: 54.5251 **PR:** 48.1013 **R:** 29.6466
CU: 6.206748 **CF:** 0

TARIFAS DIC/2021 VALOR kWh Prom \$623.1801

-INFORMACION TECNICA-

RUTA LECTURA: 000000, 000000
RUTA REPARTO: 000000, 000000
ESTRATO: 2
CIRCUITO TRAYO: 000000, 000000
CARGA (KW): 2
SERVICIO: Residencial

NIVEL DE TENSION: 1
COD. FACTURACION: 607
GRUPO: 6078092
MEDIDOR No: 6078092

-DETALLE DE CUENTA-

CONCEPTO:	SUBTOTAL
CONSUMO DE ENERGIA	
623.1801 (valor kWh) x 50 (consumo en kWh)	\$ 31.159
(B) SUBSIDIO AL SUBSISTENCIA	(\$15.580)
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	\$ 15.579
IMPORTE PROPORCIONAL (15.580 x 100% = 15.580)	\$ 2
IMPORTE ALTA DE CARGA (15.580)	(\$ 1)
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE,	
TE COSTO \$ 487 DIARIOS	
SUBTOTAL VALOR OTROS	\$ 1
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS	\$ 0
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA	\$ 15.580
CONCEPTO:	SUBTOTAL
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS	
SUBTOTAL PORTAFOLIO	\$ 0

Número de Cuenta: 0765860-0 **Factura de Servicios Públicos No:** 666910315-6



TOTAL PAGAR:
\$ 15.580

PAGO OPORTUNO:
04 FEB/2022

CANCELADO

CÓDIGO SUScriptor
158

NOMBRE DEL SUScriptor
FANNY GAMBOA PEREZ

ESTRATO
2

USO
Residencial

DIRECCIÓN
EL SUSPIRO CASETA

SECTOR
VEREDA LOS SOCHES

NÚMERO DEL MEDIDOR
0

LECTURA ACTUAL
914

LECTURA ANTERIOR
901

CONSUMO REAL MENSUAL (m3)
13,00

CONSUMO ÚLTIMOS 9 MESES						Promedio
13,0	11,0	9,0	12,0	9,0	7,0	13,0

BASE PROMEDIO (m3)

PERIODO DE CONSUMO					
DESDE			HASTA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	01	2022	31	01	2022

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	(-) SUBSIDIO (+) APOORTE	VALOR A PAGAR (\$)
Cargo Fijo	1,0	\$ 7.619	\$ 7.619	-40%	\$ 4.571
Cargo Por Consumo	13,0				\$ 18.899
Básico (1 A 11 m3)	11,0	\$ 1.965	\$ 21.615	-40%	\$ 12.969
Complementario (12 a 22 m3)	2,0	\$ 1.965	\$ 3.930	0%	\$ 3.930
Suntuario (más de 23 m3)	0,0	\$ 1.965	\$ 0	0%	\$ 0
Beneficio Mínimo Vital	6,0	\$ 1.965		60%	\$ -7.074

DÍAS DE CONSUMO	#VALORI
-----------------	---------

FECHA DE PAGO					
OPORTUNO			SUSPENSIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	02	2022	21	02	2022

OTROS COBROS			
FINANCIACIÓN	\$ 0	CARGO COMPRA MEDIDOR	\$ 0
FACTURAS POR PAGAR	\$ 0	CARGO POR SUSPENSIÓN	\$ 0
CARGOS POR CORTE	\$ 0	PAGO ANTICIPADO DEL SERVICIO	\$ 0
VALOR DE MORA	\$ 0	INTERESES POR MORA	\$ 0
OTROS COBROS	\$ 0	DEVOLUCIONES	\$ 0

Fecha expedición factura: 07 02 2022

Cobro de agua este MIERCOLES 16 de FEBRERO en los puntos de siempre
Olga Quintero 1:00 p m a 2:30 pm
Eladio Guerrero 3:00 pm a 5:30 pm
Salvador Villalobos el MIERCOLES 16 FEBRERO de 8:30 a 11:00 am, no atendiendo en otros horarios

Tasa de uso	\$ 4,10
-------------	---------

VALOR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 21.470
BENEFICIO DEL MINIMO VITAL	\$ -7.074
OTROS CARGOS	\$ 0

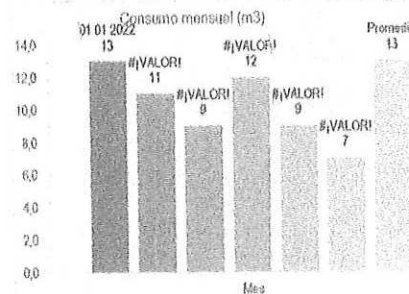
TOTAL A PAGAR	\$ 14.396
---------------	-----------

AIRE PURO VIDA SANA

SER PUNTUALES GRACIAS

BELISARIO VILLALBA M 313 269 46 00

CANCELADO





Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

✓

Documento Ciudadano

41700632

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

91



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

52155855

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

91



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

79807030

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

91



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

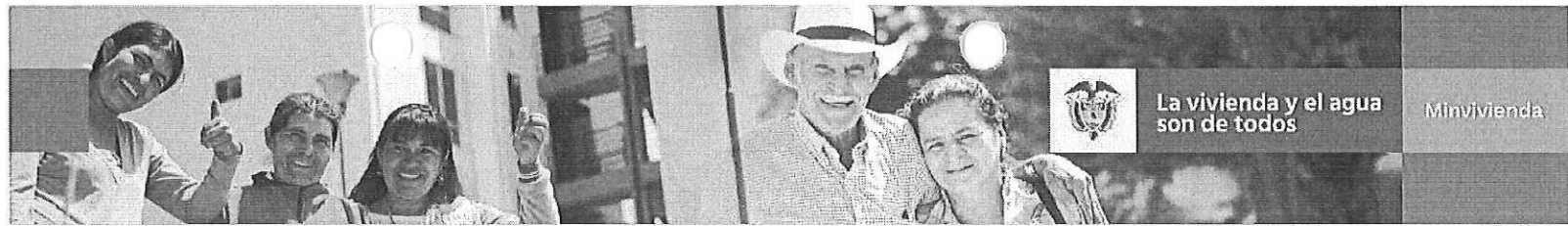
Documento Ciudadano

51787865

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

91



[Consultas Por Postulante](#)

Consulta Información Histórica de Cédula

Usuario:habitat

[\[Salir\]](#)

[Consultar Guía](#)

Número Cédula:

41700632

No se encontraron datos en éste módulo, por favor consulte los módulos de [Mi Casa Ya](#) y [Semillero de Propietarios](#)

[Información Básica](#)

[Novedades](#)

[Cruces / Rechazos](#)

[Pagos](#)

[Recursos Reposición](#)

[Ind. Macroproyectos](#)

[Legalizaciones](#)



Consultas Por Postulante

Consulta Información Histórica de Cédula

Usuario:habitat

[Salir]

[Consultar Guía](#)

Número Cédula:

52155855

Buscar

Hay Cambios Cédula

Hay Nuevo Hogar

Hay Inscr Prom Oferta

No se encontraron datos en éste módulo, por favor consulte los módulos de Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios

Información Básica

Novedades

Cruces / Rechazos

Pagos

Recursos Reposición

Ind. Macroproyectos

Legalizaciones

91

22



23

Consultas Por Postulante

Consulta Información Histórica de Cédula

Usuario: habitat [Salir]

[Consultar Guía](#)

Número Cédula: 79807030

No se encontraron datos en éste módulo, por favor consulte los módulos de Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios

Información Básica	Novedades	Cruces / Rechazos	Pagos	Recursos Reposición	Ind. Macroproyectos	Legalizaciones
--------------------	-----------	-------------------	-------	---------------------	---------------------	----------------

91



29

[Consultas Por Postulante](#)

Consulta Información Histórica de Cédula

Usuario:habitat [Salir]

[Consultar Guía](#)

Número Cédula:

51787865

Buscar

[Hay Cambios Cédula](#)

[Hay Nuevo Hogar](#)

[Hay Inscr Prom Oferta](#)

No se encontraron datos en éste módulo, por favor consulte los módulos de [Mi Casa Ya](#) y [Semillero de Propietarios](#)

Información Básica	Novedades	Cruces / Rechazos	Pagos	Recursos Reposición	Ind. Macroproyectos	Legalizaciones
------------------------------------	---------------------------	-----------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------

25

VUR

BASES DE DATOS - OneDrive

BD_MVR_2022_USME_V1.xlsx

PIVE

Correo: María Fernanda Coral Fe

vur.gov.co/portal/pages/vur/inicio.jsf?url=%2Fportal%2FPantallasVUR%2F%23%2F%3Ftipo%3DdatosBasicosTierras

SECOP II | Colombi...

Correo: María Ferna...

Mapas Bogotá

Nueva carpeta

www.vur.gov.co dice

No se encontraron datos para los filtros seleccionados

Aceptar

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

MINJUSTICIA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Noticias

Gestión de Usuario

Consultas

Estado del Trámite

Salir

Bienvenidos: MONICA BEATRIZ PINEROS OJEDA

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT

IP: 192.168.202.80 / Fecha: 25/08/2022 4:01:20 PM

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

TODOS

TODOS

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documento

Documento

Tipo de Identificación

CEDULA CIUDADANIA

Número de Identificación

41700632

Buscar inmueble

Escribe aquí para buscar

17°C Parc. soleado

4:05 p.m.

25/08/2022

91

29

Junta de Acción Comunal Los Soches Los Soches



AUTO DE RECONOCIMIENTO 5108 U P Z 61

LA SUSCRITA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA
VEREDA LOS SOCHES

CERTIFICA QUE:

Que el (la) señor (a) Fanny Gamboa Perez, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No 41.700.632, tiene su domicilio en La Vereda Los Soches Finca El Suspiro en el sector de Mangueras (Colombia), vive y reside, pacífica e ininterrumpida desde hace aproximadamente cuarenta y ocho años(48).

Dada en Bogotá D.C., el día 28 del mes de febrero del año 2022, a solicitud del interesado (a), para Proyecto Mejoramiento y Nueva Vivienda Rural.

LUZ EDILMA LIBERATO T
CC 52287544 de Bogotá
Presidenta J A C
CEL 3164112356

Km 0 Vía al Llano Vereda Los Soches – Localidad 5 Usme UPZ 61, Bogotá – Colombia
Teléfonos 316 411 23 56 - 319 311 05 75

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Fanny Gamboa Perez mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Usme con cedula de ciudadanía número 91700632 de estado civil Soltera, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa __, casa-lote X, donde actualmente resido, ubicada en la dirección Km 0 via Villavieja de la vereda Los Soches de la localidad de Usme de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 09 días del mes de Agosto de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: <u>Fanny Gamboa Perez</u>		FIRMA: _____	
C.C No: <u>91700632</u>		C.C No: _____	
Dirección: _____		Dirección: _____	

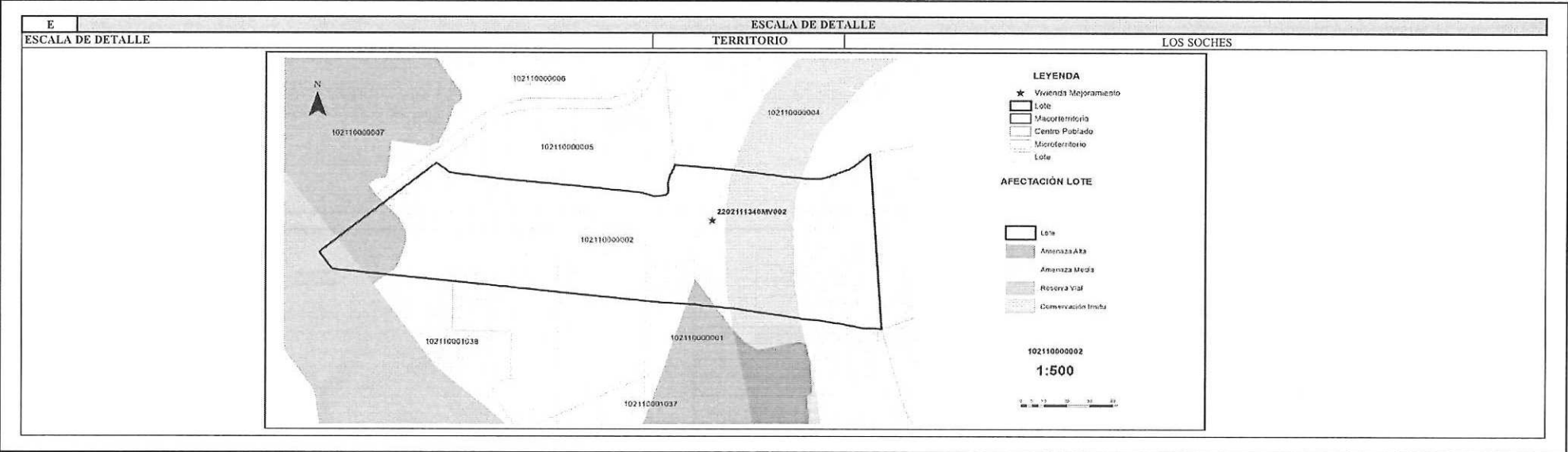
*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:	
FIRMA: 	FIRMA: _____
C.C No: <u>92125655</u>	C.C No: _____

2202111340MV002

NOMBRE POSTULANTE:	GAMBOA PEREZ FANNY			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	41.700.632			
TELÉFONO 1:	3163709958			
TELÉFONO 2:	3173535975			
CORREO ELECTRÓNICO:				
COORDENADAS:	PUNTO X:	998.344,0441	PUNTO Y:	986.949,8802

D	ÁREA TOTAL DE AFECTACIÓN	
	AREA TOTAL TERRENO AFECTADA (M2)	13.007,06
	PORCENTAJE DE AFECTACIÓN (%)	100%
	AREA TOTAL TERRENO SIN AFECTACIÓN (M2)	0,00
	PORCENTAJE SIN AFECTACIÓN (%)	0,0%



F	OBSERVACIONES	G	CONCLUSIONES
	De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 5 % por amenaza de nivel alto del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural. De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 93 % por amenaza de nivel medio del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural. De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 17 % por reserva vial. De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 99 % por conservación insitu afectación que no es restrictiva para la intervención de mejoramiento de vivienda. De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 99 % por el paisaje sostenible afectación que no es restrictiva para la intervención de mejoramiento de vivienda. Se realizó la verificación de la localización de la vivienda objeto de la postulación la cual se ubica en las coordenadas X: 998344,0441 y Y: 986949,8802. Luego de esta revisión la vivienda SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por amenaza de nivel Media del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural que no es restrictiva para mejoramiento de vivienda rural.		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 998344,0441 y Y: 986949,8802 NO se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, SI es viables para la intervención.

FUENTES DE INFORMACIÓN		ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
Secretaría de Planeación Distrital SDP 2021 Decreto Distrital 555 de 2021 Decreto Distrital 145 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 770 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 586 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat PM04-FO705 Visita Técnica de clasificación del Hogar - MVR V2 PM04-FO704 Visita Social Clasificación Hogar - Caracterización Social V2 Fecha de elaboración: 1/09/2022		 FIRMA NOMBRE: DIEGO NEUTA CARGO: CONTRATISTA	 FIRMA NOMBRE: FELIPE IBÁÑEZ CARGO: CONTRATISTA



FECHA: Duodécima sesión 23/09/2022 Hora inicio: 03:30 p.m. Hora fin: 4:00 pm.
LUGAR: Sala de juntas 7 - décimo piso SDHT
ASUNTO: Mesa Técnica N.º 12

ASISTENTES: Undécima Acta de Mesa Técnica

Ginna Mercedes Toro Vallejos
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Idania Raquel Donado Medina
Leidy Camila Espinosa Sánchez
Lenin Jhonathan Dávila Pardo
Edson Martínez Baena

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS POR TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 23 septiembre de 2022, la agenda a realizar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de los delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes presentados.
2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.
3. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme.
4. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Ciudad Bolívar y Usme.
5. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Hábitat – Subdirección de Operaciones

PM02-FO299-V2



OBJETIVO:

Efectuar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios priorizados, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 126:

No. De expedientes	Territorio viabilizado en mesa
61	Territorio área rural Ciudad Bolívar Territorio área rural Usme

Para un total de sesenta y un (61) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad, distribuidos de la siguiente manera:

Ciudad Bolívar: 1
Usme: 60

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la revisión de los expedientes de mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad estructurados en los territorios priorizados en suelo rural de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme, en virtud de lo establecido en la Resolución 586 de 2021, artículo 9, numeral 3 que transcribe "[...]La mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Bienes y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subsidio [...]".

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- Componente Técnico
Ginna Mercedes Toro Vallejos.

PM02-FO299-V2



- **Componente Jurídico**
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Idania Raquel Donado Medina
- **Componente económico**
Ledy Camila Espinosa Sánchez.
- **Componente Social**
Lenin Jhonathan Dávila Pardo.

Se presentan a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de sesenta y un (61) expedientes postulados.

LOCALIDAD USME				
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP VEREDA
1	6	CEPEDA PORRAS MARTHA HELENA	52287906	AAA013/MIXR ZONA URBANA USME
2	17	CHAVES NAVARRETE JUAN CARLOS	79815989	AAA0137MZDM ZONA URBANA USME
3	22	BARRIGA GUACANEME JOSE HILARIO	80380395	AAA0137MUSY ZONA URBANA USME
4	27	CHAVES NAVARRETE JORGE ENRIQUE	80381700	AAA0137MZDM ZONA URBANA USME
5	31	CHAVES GUTIERREZ ESTHER LUISA	21076533	AAA0137MZDM ZONA URBANA USME
6	36	SANCHEZ CHAVES JHON FREYMAN	1022928045	AAA0137MZDM ZONA URBANA USME
7	39	CHAVEZ GUTIERREZ LUIS HERIBERTO	79814509	AAA0137MZDM ZONA URBANA USME
8	42	ARIAS NARANJO JOSE ROMAN	80253847	AAA0137NIIK ZONA URBANA USME
9	44	VEGA MUÑOZ EDGAR	60380749	AAA0224UOTD ZONA URBANA USME
10	59	CABALLERO DE MUÑOZ BLANCA ELVIA	41533760	AAA0137NJEP ZONA URBANA USME
11	61	CRISTIANCHO MARTINEZ OSCAR ENRIQUE	1013584499	AAA0142XIZE LOS SOCHES
12	70	PIOQUINTO CUECA MIGUEL EDUARDO	1022970071	AAA0143NNCX LOS SOCHES
13	71	GUACHETA TUNJUEL O ROSA MARIA	52704470	AAA0142XLNX LOS SOCHES
14	72	VILLALBA MARTINEZ ALFONSO	218204	AAA0142UYX LOS SOCHES
15	73	LIBERATO CONTRERAS MYRIAM	52729593	AAA0142XUEA LOS SOCHES
16	74	CARDEÑAS MARTINEZ LUIS ERNESTO	1023012855	AAA0142UZM LOS SOCHES
17	79	GURREKO ARIUA HARNEY FERNANDO	1022989688	AAA0143AIFY LOS SOCHES

PM02-FO299-V2



LOCALIDAD USME				
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP VEREDA
18	81	CARDENAS CARDENAS DORA CECILIA	52286726	AAA0142ZJEM LOS SOCHES
19	83	QUINTERO LIBERATO JORGE EUECER	17053353	AAA0143AMXR LOS SOCHES
20	87	MORENO GUERRERO YULY ANDREA	1022979030	AAA0142XLNX LOS SOCHES
21	88	RODRIGUEZ GAMBOA OLGA BEATRIZ	1022951453	AAA0156KWAF LOS SOCHES
22	91	GAMBOA PEREZ FANNY	41700632	AAA0142CJH LOS SOCHES
23	105	RODRIGUEZ HUERTAS JORGE ENRIQUE	80453293	AAA0137MYNX OLARTE
24	108	FANDINO LOPEZ SANDRA PATRICIA	53004756	AAA0137NIHRJ AGUALINDA CHIGUAZA
25	110	FANDINO LOPEZ ARLEY	1022944737	AAA0137NIHRJ AGUALINDA CHIGUAZA
26	114	LOPEZ SUAREZ EMILCE	52663866	AAA0137NOYX AGUALINDA CHIGUAZA
27	116	PAEZ BERNAL MARGARITA	32625709	AAA0137MYLF OLARTE
28	118	BERNAL CARRASCO MARIA HELENA	39767848	AAA0137MYLF OLARTE
29	141	ALFONSO BERNAL WILLIAN	80453018	AAA0230NCLW AGUALINDA CHIGUAZA
30	143	MORENO SANCHEZ VICTOR MANUEL	19180826	AAA0137NLNX AGUALINDA CHIGUAZA
31	145	PERATA TAITIVA DORA JUDITH	53021111	AAA0137NHFZ AGUALINDA CHIGUAZA
32	148	BARRIGA CARRASCO MARIA ALEJANDRINA	21076502	AAA0137MULF CORINTO CERRO REDONDO
33	169	JESSICA KATHERIN CHAVEZ GARZON	1022968391	AAA0243ERLW EL DESTINO
34	187	YAZMIN VARGAS DIAZ	52288489	AAA0137NWXR EL DESTINO
35	210	VARGAS RAMIREZ WILLIAN LEONARDO	79818904	AAA0156DUDE LAS MARGARITAS
36	213	ORtiz BELTRAN ALEXANDER	80254446	AAA0142WZJH LAS MARGARITAS
37	215	GONZALEZ RODRIGUEZ BENJAMIN	19183095	AAA0142YPMZ LAS MARGARITAS
38	232	TEQUIA CARRASCO MARIA CRISTINA	52286007	AAA0156DWfZ LAS MARGARITAS
39	233	TEQUIA GUTIERREZ DIANA MARLEN	53004589	AAA0156DWCN LAS MARGARITAS
40	234	RUBIANO HERNANDEZ EBER OSSALDO	79819255	AAA0142XBHK LAS MARGARITAS
41	241	VARGAS ROMERO VIRGINIA	21074614	AAA0142ZDMR LAS MARGARITAS
42	250	AVENDAÑO ALDANA FLOR ANGELA	52293142	AAA0156KZEP EL HATO
43	290	PIRACUN GARCIA NOHEMI	35528318	AAA0156K7ZE LOS ANDES
44	323	AREVALO LIBERATO JHONATAN	1022965742	AAA0142XESK EL UVAL
45	325	AREVALO SOLOZANO LEDY JOHANNA	1022961907	AAA0156LLZM EL UVAL
46	375	ROMERO CORTES LUISA RIPNANDA	1023020316	AAA0208FLRU LA REQUILINA
47	388	GONZALEZ GONZALEZ BELSARIO	439407	AAA0143NNUZ LA REQUILINA
48	426	GONZALEZ MELO AVELINO	19173492	AAA0143MUHY EL UVAL

PM02-FO299-V2



LOCALIDAD USME					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
49	428	MELO MELO ESTHER NORMA	21076742	AAA0142X16R	EL UVAL
50	432	QUINTERO CONTRERAS LUZ ANGELA	1022953150	AAA0160FFKC	LOS SOCHES
51	439	LIBERATO QUINTERO ENRIQUETA	52268920	AAA0160FFJZ	LOS SOCHES
52	447	GARZÓN LOPEZ OMARA	39717090	AAA0243ERLW	EL DESTINO
53	452	HERNANDEZ CAÑAS OLGA LUCY	23521830	AAA0137NHKC	AGUALINDA CHIGUAZA
54	453	GARZÓN DE AGUILAR IRENE	41691076	AAA0137NN55	AGUALINDA CHIGUAZA
55	454	AGUILAR GARZÓN CARLOS JULIO	79815535	AAA01438JOE	AGUALINDA CHIGUAZA
56	455	SICUA DE MUÑOZ AURA MARÍA	21074480	AAA0137NNLF	AGUALINDA CHIGUAZA
57	457	ALFONSO LUIS ENRIQUE	19133056	AAA0137NLRJ	AGUALINDA CHIGUAZA
58	458	LOPEZ PINZÓN LIBARDO	80380821	AAA0137NFKC	ZONA URBANA USME
59	465	VARGAS DIAZ SANDRA ESPERANZA	52268581	AAA0137NWXR	EL DESTINO
60	520	VANEGAS FORERO CLARA BERTHA	39767221	AAA0137NZOM	EL DESTINO

LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	148	LOPEZ MENDEZ JUAN GABRIEL	1022937975	AAA0049MNR	PASQUILLITA

2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.

A continuación, se relacionarán los aspectos validados por cada componente según reglamento operativo, Resolución 586 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Componente Técnico. Se verificaron las condiciones y características de habitabilidad evaluando las áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se manifiesta que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubre el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, acabados, entre otros según cada caso en particular; que de manera integral complemente e incluya el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la reglamentación vigente.

PM02-FO299-V2



Igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como, se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normalidad vigente.

Por otra parte, se aclara que debido a la alerta por las infracciones urbanísticas en el territorio priorizado de Suba - Chorrillos es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) El Decreto 555 de 2021, establece las condiciones urbanísticas para el desarrollo del territorio.
- b) Las obras a ejecutar en cada una de las viviendas priorizadas deberán estar al interior de la construcción existente.
- c) Es posible realizar cambio de materiales de provisional a definitivo.
- d) No se admiten intervenciones en terceros pisos.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 586 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 60 hogares postulados, con el propósito profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 586 de 2021.

Mencionan que se valida la información de los subsidios extrayendo los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.M.V.

De igual manera en la venlanilla de registro VUR y VUC, se verifica que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

PM02-FO299-V2



De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 10 de la Resolución 586 del 1 de septiembre de 2021"

Anotaciones del componente SIG. Se localizan los lotes y se cruzan con capas de afectaciones restrictivas para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se valida el porcentaje de afectación en algunos casos y se georeferencian las viviendas para corroborar que las mismas no estén cruzadas por capas que afecten el suelo, producto de esto se generan las fichas de viabilidad de Sistemas de Información Geográfica.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren foliados, organizados de conformidad a los numerales establecidos en la lista de chequeo.

Es así, como la mesa técnica valida y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de treinta y siete (37) **Mejoramientos viables en la modalidad de habitabilidad.**

Se anexa a esta acta matriz de revisión general, la información de treinta y siete (37) expedientes aprobados en esta mesa por cada territorio priorizado.

LOCALIDAD USME					
Nº	COD EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	6	CEPEDA PORRAS MARTHA HELENA	52287306	AAA0137MTXR	ZONA URBANA USME
2	17	CHAVES NAVARRETE JUAN CARLOS	79815989	AAA0137MZDM	ZONA URBANA USME
3	22	BARRIGA GUACANEME JOSE HILARIO	80380395	AAA0137MUSY	ZONA URBANA USME
4	27	CHAVES NAVARRETE JORGE ENRIQUE	80381700	AAA0137MZDM	ZONA URBANA USME
5	31	CHAVES GUTIERREZ ESTHER LUISA	21076533	AAA0137MZDM	ZONA URBANA USME
6	39	CHAVEZ GUTIERREZ LUIS HERIBERTO	79814509	AAA0137MZDM	ZONA URBANA USME
7	44	VEGA MUÑOZ EDGAR	80380749	AAA0224UDTD	ZONA URBANA USME
8	70	PIOQUINTO CUECA MIGUEL EDUARDO	1022970071	AAA0143NNCX	LOS SOCHES
9	72	VILLALBA MARTINEZ ALFONSO	218204	AAA0142ZUYX	LOS SOCHES
10	73	LIBERATO CONTRERAS MYRIAM	52729593	AAA0142XUEA	LOS SOCHES

PM02-FO299-V2



LOCALIDAD USME					
Nº	COD EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	79	GUERRERO ARIJA HARNEY FERNANDO	1022989688	AAA0143AKYX	LOS SOCHES
1	83	QUINTERO LIBERATO JORGE EUSEBIO	17053353	AAA0143AMXR	LOS SOCHES
1	87	MORENO GUERRERO YULY ANDREA	1022977030	AAA0142XLNX	LOS SOCHES
1	88	RODRIGUEZ GAMBOA OLGA BEATRIZ	1022951453	AAA0156KWAF	LOS SOCHES
1	105	RODRIGUEZ HUERTAS JORGE ENRIQUE	80453293	AAA0137MYNX	OLARTE
1	108	FANDINO LOPEZ SANDRA PATRICIA	53004756	AAA0137NHRJ	AGUALINDA CHIGUAZA
1	110	FANDINO LOPEZ ARLEY	1022944737	AAA0137NHRJ	AGUALINDA CHIGUAZA
1	114	LOPEZ SUAREZ EMILCE	52663866	AAA0137NOYX	AGUALINDA CHIGUAZA
1	141	ALFONSO BERNAL WILLIAN	80453018	AAA0230NCLW	AGUALINDA CHIGUAZA
2	143	MORENO SANCHEZ VICTOR MANUEL	19180826	AAA0137NLNX	AGUALINDA CHIGUAZA
2	145	PERATA TAUTIVA DORA JUDITH	53021111	AAA0137NHFZ	AGUALINDA CHIGUAZA
2	148	BARRIGA CARRASCO MARIA ALEJANDRINA	21076502	AAA0137MULF	CORRITO CERRO REDONDO
2	169	JESSICA KATHERIN CHAVEZ GARZON	1022968391	AAA0243ERLW	EL DESTINO
2	187	YAZMIN VARGAS DIAZ	52288489	AAA0137NWXR	EL DESTINO
2	213	ORTIZ BELTRAN ALEXANDER	80254446	AAA0142WZJH	LAS MARGARITAS
2	250	AVENDAÑO AIDANA FLOR ANGELA	52293142	AAA0156KZEP	EL HATO
2	323	AREVALO LIBERATO JHONATAN	1022965742	AAA0142XESK	EL UVAL
2	325	AREVALO SOLORZANO LEIDY JOHANNA	1022961907	AAA0156LIZM	EL UVAL
2	375	ROMERO CORTES LUISA FERNANDA	1023020316	AAA0208FLRU	LA REQUILINA
3	388	GONZALEZ GONZALEZ BELISARIO	439407	AAA0143NNUZ	LA REQUILINA
3	426	GONZALEZ MELO AVELINO	19173492	AAA0143MUHY	EL UVAL
3	428	MELO MELO ESTHER NORMA	21076742	AAA0142XYBR	EL UVAL
3	432	QUINTERO CONTRERAS LUZ ANGELA	1022953150	AAA0160FFKC	LOS SOCHES
3	447	GARZON LOPEZ OMARA	39717090	AAA0243ERLW	EL DESTINO

PM02-FO299-V2

LOCALIDAD USME					
Nº	COD EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
3	457	ALFONZO LUIS ENRIQUE	19133056	AAA0137NLRJ	AGUALINDA CHIGUATA
3	465	VARGAS DIAZ SANDRA ESPERANZA	52288581	AAA0137NWXR	EL DESTINO
3	520	VANEGAS FORERO CLARA BERTHA	39767221	AAA0137NZOM	EL DESTINO

3. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio priorizado de Usme y Ciudad Bolívar.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que veintidós (22) de los expedientes del territorio priorizado de Usme y uno (1) del territorio priorizado de Ciudad Bolívar no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación:

Nº	COD. EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
1	36	AAA0137MZDM	SANCHEZ CHAVES JHON FREYMAN	1022928045
2	42	AAA0137NJHK	ARIAS NARANJO JOSE ROMAN	80253847
3	59	AAA0137NJEP	CABALLEJO DE MUÑOZ BLANCA ELVIA	41533260
4	61	AAA0142XTZE	CRISTANCHO MARTINEZ OSCAR ENRIQUE	1013584499
5	71	AAA0142XLNX	GUACHETA TUNJUELO ROSA MARIA	52704470
6	74	AAA0142ZUZM	CARDENAS MARTINEZ LUIS ERNESTO	1023012855
7	81	AAA0142ZUZM	CARDENAS CARDENAS DORA CECILIA	52288726
8	91	AAA0142ZCJH	GAMBOA PEREZ FANNY	41700632
9	116	AAA0137MYLF	PAEZ BERNAL MARGARITA	32625709
10	118	AAA0137MYLF	BERNAL CARRASCO MARIA HELENA	39747848
11	210	AAA0156DUDE	VARGAS RAMIREZ WILLIAN LEONARDO	79818904
12	215	AAA0142YPZM	GONZALEZ ROFRIGUEZ BENJAMIN	19183095
13	232	AAA0156DWF2	TEQUIA CARRASCO MARIA CRISTINA	52286607
14	233	AAA0156DWCN	TEQUIA GUTIERREZ DIANA MARLEN	53004589
15	234	AAA0142XBHK	RUBIANO HERNANDEZ EBER OSBALDO	79819255
16	241	AAA0142ZDMR	VARGAS ROMERO VIRGINIA	21074614

PM02-FO299-V2

Nº	COD. EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
17	290	AAA0156KZZE	PIRACUN GARCIA NOHEMI	35528318
18	439	AAA0160FJZJ	LIBERATO QUINTERO ENRIQUETA	52288920
19	452	AAA0137NHKC	HERNANDEZ CAÑAS OLGA LUCY	23521830
20	453	AAA0137NNBS	GARTON DE AGUILAR IRENE	41691076
21	454	AAA01436JOE	AGUILAR GARZÓN CARLOS JULIO	79615535
22	455	AAA0137NNLF	SICUA DE MUÑOZ AURA MARIA	21074480
23	458	AAA0137NFKC	LOPEZ PINZÓN LIBARDO	80380821

LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR					
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	148	LOPEZ MENDEZ JUAN GABRIEL	1022937975	AAA0049MNBR	PASQUILLITA

4. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme.

Nº	COD. EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
1	6	AAA0137MIXR	CEPEDA PORRAS MARTHA HELENA	52287906	\$22.000.000	\$3.000.000
2	17	AAA0137MZDM	CHAVES NAVARRETE JUAN CARLOS	79915989	\$22.000.000	\$3.000.000
3	22	AAA0137MUSY	BARRIGA GUACANEME JOSE LILIANO	80380395	\$22.000.000	\$3.000.000
4	27	AAA0137MZDM	CHAVES NAVARRETE JORGE ENRIQUE	80381700	\$22.000.000	\$3.000.000
5	31	AAA0137MZDM	CHAVES GUTIERREZ ESTHELY LUISA	21076523	\$22.000.000	\$3.000.000
6	39	AAA0137MZDM	CHAVEZ GUTIERREZ LUIS HERBERTO	79814509	\$22.000.000	\$3.000.000
7	44	AAA0224UDTD	VEGA MUÑOZ EDGAR	80380749	\$22.000.000	\$3.000.000
8	70	AAA0143NNCX	PIOQUINTO CUECA MIGUEL EDUARDO	1022970071	\$22.000.000	\$3.000.000

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Nº	COD EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
9	72	AAA0142ZUYX	VILLALBA MARTINEZ ALFONSO	218204	\$22.000.000	\$3.000.000
10	73	AAA0142XUEA	LIBERATO CONTRERAS MYPIA	52729593	\$22.000.000	\$3.000.000
11	79	AAA0143AKYX	GUERRERO ARIAZ HARNEY FERNANDO	1022989688	\$22.000.000	\$3.000.000
12	83	AAA0143AMXR	QUINTERO LIBERATO JORGE EUSEBIO	17053353	\$22.000.000	\$3.000.000
13	87	AAA0142XLNX	MORENO GUERRERO YULY ANDREA	1022979030	\$22.000.000	\$3.000.000
14	88	AAA0156KWAF	RODRIGUEZ GAMBOA OLGA BEATRIZ	1022951453	\$22.000.000	\$3.000.000
15	105	AAA0137MYNX	RODRIGUEZ HUERTAS JORGE ENRIQUE	80453293	\$22.000.000	\$3.000.000
16	108	AAA0137NHRJ	FANDINO LOPEZ SANDRA PATRICIA	53004756	\$22.000.000	\$3.000.000
17	110	AAA0137NHRJ	FANDINO LOPEZ ARIEY	1022944737	\$22.000.000	\$3.000.000
18	114	AAA0137NOYX	LOPEZ SUAREZ EMILCE	52663866	\$22.000.000	\$3.000.000
19	141	AAA0230NCLW	ALFONSO BERNAL WILLIAN	80453018	\$22.000.000	\$3.000.000
20	143	AAA0137NLNX	MORENO SANCHEZ VICTOR MANUEL	19180826	\$22.000.000	\$3.000.000
21	145	AAA0137NHFZ	PERATA TAUTIVA ROSA JUDITH BARRIGA	53021111	\$22.000.000	\$3.000.000
22	148	AAA0137MULF	CARRASCO MARIA ALEJANDRINA	21076502	\$22.000.000	\$3.000.000
23	169	AAA0243ERLW	JESSICA KATHERIN CHAVEZ GARZON	1022968391	\$22.000.000	\$3.000.000
24	187	AAA0137NWXR	YAZMIN VARGAS DIAZ	52288489	\$22.000.000	\$3.000.000
25	213	AAA0142WZJH	ORTIZ BELTRAN ALEXANDER	80254446	\$22.000.000	\$3.000.000

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Nº	COD EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
26	250	AAA0156KZEP	AVENDAÑO ALDANA FIOR ANGELA	52293142	\$22.000.000	\$3.000.000
27	323	AAA0142XESK	AREVALO LIBERATO JHONATAN	1022965742	\$22.000.000	\$3.000.000
28	325	AAA0156LJ7M	AREVALO SOLOORTANO LEIDY JOHANNA	1022961907	\$22.000.000	\$3.000.000
29	375	AAA0208FLRU	ROMERO CORTES LUISA FERNANDA	1023020316	\$22.000.000	\$3.000.000
30	388	AAA0143NNUZ	GONZALEZ BELSARIO	439407	\$22.000.000	\$3.000.000
31	426	AAA0143MUHY	GONZALEZ MELO AVELINO	19173492	\$22.000.000	\$3.000.000
32	428	AAA0142XYBR	MELO MELO ESTHER NORMA	21076742	\$22.000.000	\$3.000.000
33	432	AAA0160FFKC	QUINTERO CONTRERAS LUZ ANGELA	1022953150	\$22.000.000	\$3.000.000
34	447	AAA0243ERLW	GARZÓN LOPEZ OMARA	39717090	\$22.000.000	\$3.000.000
35	457	AAA0137NLRJ	ALFONSO LUIS ENRIQUE	19133056	\$22.000.000	\$3.000.000
36	465	AAA0137NWXR	VARGAS DIAZ SANDRA ESPERANZA	52288581	\$22.000.000	\$3.000.000
37	520	AAA0137N7OM	VANEGAS FORERO CLARA BERTHA	39767221	\$22.000.000	\$3.000.000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de asignación para treinta y siete (37) hogares de la localidad de Usme.

5. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Diego Fernando Neuta (Componente SIG)
Jorge Mauricio Nuñez Cortes (Componente Técnico)

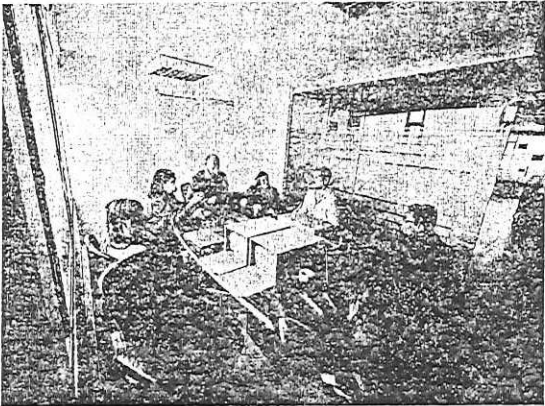
PM02-FO299-V2



Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

Registro fotográfico
Se adjunta registro fotográfico de la citada mesa el día 23 de septiembre de 2022 con el equipo delegado para la realización de la Mesa técnica.

Imagen No. 1



PM02-FO299-V2



NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Ginna Mercedes Toro Vallejos	Contratista	gina.toro@habitabogota.gov.co	3184325273	<i>Ginna Toro</i>
Maria Alejandra Rodríguez Sánchez	Contratista	maria.rodriguez@habitabogota.gov.co	3014830268	<i>Maria Rodríguez</i>
Idania Raquel Donado Medina	Contratista	ldania.donado@habitabogota.gov.co	3125350341	<i>Idania Donado</i>
Leidy Camila Espinosa Sánchez	Contratista	leidy.carpinosa@habitabogota.gov.co	3043807645	<i>Leidy Espinosa</i>
Lenin Jhonathan Dávila Pardo	Contratista	lenin.davila@habitabogota.gov.co	3053892111	<i>Lenin Dávila</i>
Edson Martínez Baena	Subdirector de Operaciones	Edson.martinez@habitabogota.gov.co	3004077051	<i>Edson Martínez</i>

Elaboró: Ginna Mercedes Toro Vallejos, Contratista Subdirección de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Edson Martínez Baena, Subdirector de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat

PM02-FO299-V2